

DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO A CUBRIR EN COMISIÓN DE SERVICIOS

DENOMINACIÓN: Jefe/a de Negociado de Gastos (C.P. 2518)

CONFIGURACIÓN:

Funcionario/a

Nivel: 16

Complemento específico: Tipo C

Tipo de puesto: Singularizado

Forma de provisión: Concurso

Adscripción a Administraciones Públicas: AP (Administración del Principado de Asturias)

Adscripción a Grupo: C1/C2

Adscripción a Cuerpos y Escalas: IN01 (Incluye todos los Cuerpos Generales)

Concejo: ES/33/44 (Oviedo)

DEPENDENCIA JERÁRQUICA:

Sección de Gestión Económica de Centros y Costes de Enseñanza Concertada

Servicio de Centros Educativos

Dirección General de Centros y Red de 0 a 3 años

Consejería de Educación

FUNCIONES:

Tramitar documentación y expedientes en materia económica-presupuestaria, costes y gestión de personal de la enseñanza concertada, concretamente:

- Tramitación de reintegros a los centros educativos concertados de gastos de nómina: revisión de documentación y cálculos de importes de nómina
- Elaboración y seguimiento de propuestas de asignación y optimización de recursos económicos de los centros educativos públicos dependientes de la Consejería de Educación, así como subvenciones en materia de comedor escolar

OBSERVACIONES:

Se valorará experiencia, con prioridad decreciente según el siguiente orden:

1. Tramitación de expedientes de cálculos de reintegro de nómina en las aplicaciones corporativas CON CERBAJAS Y CON CERCOM
2. Tramitación de subvenciones
3. Manejo de SITE: Propuestas, notificaciones
4. Manejo de ASTURCON XXI: Elaboración de documentos contables, modificaciones presupuestarias.

Los empleados públicos interesados en ocupar el puesto descrito podrán enviar su solicitud acompañada de currículum vitae, a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, **en el plazo de siete días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente en la Intranet corporativa del Principado de Asturias.**

Las solicitudes se enviarán por correo electrónico a ***ASUNTOS GENERALES.ECD@asturias.org***.